

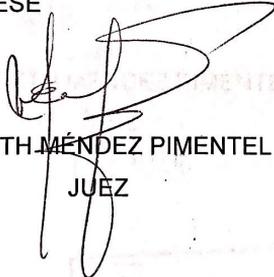
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 17 FEB 2021

Sucesión 2020-0098

Incorporar al proceso el comunicado procedente de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá – DIAN, visto a folio 45 y su contenido se pone en conocimiento de los interesados para que procedan a dar cumplimiento a lo allí exigido.

Secretaria proceda a comunicar lo aquí dispuesto a las partes, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

Nº. 19 DE HOY: 17.8 FEB. 2021

La Secretaria _____